EMPRESAS CON DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE EN LA EVALUACIÓN DOCUMENTARIA DE SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO DE BIENES DE UNIFORME INSTITUCIONAL E0UI-24 – MINSA - DECRETO LEGISLATIVO N.º 1414

El Núcleo Ejecutor de Compras para el Sector de Cuero y Calzado, ha realizado la evaluación documentaria de la Primera Etapa del Proceso de Convocatoria y Selección de proveedores de insumos y servicios expediente de adquisición definitivo de bienes de uniforme institucional, para la atención de la demanda del Ministerio de Salud, obteniendo como resultado, aquellas empresas que pueden subsanar la documentación presentada según lo estipulado en el numeral 1.10.1 literal "a", correspondiente a la calificación documentaria, de las bases de la presente convocatoria.

EMPRESAS CON DOCUMENTOS SUBSANABLES EN LA EVALUACIÓN DOCUMENTARIA

N.º	RAZÓN SOCIAL	RUC	OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN
1	CURTIEMBRE FENIX SRL	20507017194	VIGENCIA DE PODER INCOMPLETA	SUBSANAR CON LA PRESENTACION DE LA VIGENCIA DE PODER COMPLETA

Por corresponder, la MYPE deberá enviar el día de mañana 25 de marzo de 2025 a la dirección ubicada en Calle Sinchi Roca N.º 2728 – Lince, en el horario de 9:00 a. m. a 6:00 p. m. la documentación en un sobre cerrado, el cual deberá estar rotulado con el ASUNTO: SUBSANACIÓN, para levantar la observación presentada. Asimismo, podrá realizarlo de manera virtual al correo electrónico convocatoriasminsa@neccalzado.pe, en el horario de 8:00 a.m. a 11:59 p.m.

Se pone de conocimiento además que la convocatoria continúa en sus siguientes etapas según cronograma.

Lima, 24 de marzo de 2025

Comité de Selección